

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

60

MANCOMUNIDAD VALLE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 23 de julio de 2014, se expone al público la cuenta general correspondiente a el ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Lozoya, a 18 de agosto de 2014.—La presidenta (firmado).

(03/25.792/14)

